



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal - Menor Cuantía
Demandantes	Oscar Alberto Castaño Ocampo y Otra
Demandados	Promotora Bosquealto S.A. y Otra
Radicado	05001 40 03 027 2019 00688 00
Decisión	Allega y tiene en cuenta escritos

Se allega al expediente las manifestaciones realizadas por la parte demandante, respecto de la liquidación presentada por la parte, las mismas serán valoradas al momento de emitirse decisión de fondo.

En lo referente al pago realizado por la codemandada PROMOTORA BOSQUE ALTO S.A.S., se le hace saber a las partes que el mismo fue verificado en la plataforma del Banco Agrario.

Una vez se encuentre en firme el auto que decidió las excepciones previas, se continuará con el trámite.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebc44f889bcee8372d5696d065fdf8e70ffc268dae4ea1fd14fc6f822e816d92**
Documento generado en 16/02/2022 02:23:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**